1. OBJETIVO Y ALCANCE

Establece los requisitos y condiciones que deben cumplir los clientes para recibir servicios in situ

2. RESPONSABILIDADES

Jefe de Departamento Servicios Técnicos.

- Vela el cumplimiento de la presente instrucción.
- Facturar o Prefacturar el servicio e incluir lo gastos (alojamiento, alimentación y transportación) que se hayan pactado con el cliente para la realización del servicio.

Cliente

- Cumplimiento de las condiciones y requisitos de la presente instrucción.

3. DESARROLLO

3.1 Requisitos generales a cumplir por el cliente

a. Facilitar el acceso del personal ejecutor del servicio a la instalación del cliente.
b. Garantizar y correr con los gastos del alojamiento, la alimentación y transportación del personal que brinda el servicio y los equipos de trabajo cuando sea necesario. Mediante la modalidad que se acuerde en cada caso.
c. Garantizar el estacionamiento, la permanencia y protección del transporte del ejecutor.
d. Garantizar la protección de los equipos de trabajo del ejecutor durante la permanencia en la instalación del cliente.
e. Instruir al personal sobre las medidas de seguridad a cumplir en la instalación del cliente, así como garantizar los medios de protección requeridos.
f. Interrumpir las operaciones de trabajo de manera que permitan al técnico ejecutar el servicio.
g. Cooperar con los técnicos del ejecutor del servicio en caso que lo requiera.

3.2 Requisitos específicos a cumplir por el cliente

De acuerdo a la naturaleza de los servicios el cliente debe garantizar lo siguiente:

3.2.1 Laboratorio de volumen

Para el aforo de recipientes de almacenamiento de líquidos verticales aéreos por el método geométrico o línea de referencia óptica se debe cumplir:

INIMET
Copia controlada
Dpto de Sistemas
Valdés

	Nombre:	Firma:	Fecha:
Elaborado:	Lic. Yisell Machado Alba	[firma]	2012-09-21
Revisado:	Lic. Nuris Valdés Pereira	Valdés	2012-09-24
Aprobado:	Ing. Antonio Alfredo López Maidique	[firma]	2012-09-25

a) tener limpios y desgasificados los tanques

b) presentar los planos de los fondos de los tanques

c) las instalaciones deben poseer barandas y escaleras que garanticen la seguridad los técnicos para realizar las mediciones.

Para el aforo de recipientes de almacenamiento de líquidos por el método volumétrico se debe tener los tanques limpios y desgasificados, que permitan la seguridad a los técnicos para realizar las mediciones.

En el aforo de recipiente de almacenamiento de líquidos por el método volumétrico se debe garantizar

a) liquido suficiente para el llenado ininterrumpido de los recipientes
b) bomba con los caudales que se indicarán con su respectiva toma y mangueras, y
c) protección de la radiación solar, (si procede).

Para el aforo de recipientes de almacenamiento de líquidos horizontales por el método geométrico las instalaciones deben poseer las barandas y escaleras que garanticen la seguridad de los técnicos para realizar las mediciones.

3.2.2 Laboratorio de masa

Para la verificación de básculas mayores de 2 T se debe garantizar izaje para pesos de 1 T y el medio de transporte debe tener las siguientes características:

a) no tener barandas

b) garantizar los tranques y amarres seguros para la transportación de hasta 24 pesas de 1 T;

c) no cargar otros equipos o materiales;

Para la verificación de básculas mayores de 20 T se debe:

a) asegurar adicionalmente una tara suficiente hasta alcanzar el Límite Superior de Pesada (LMP) de la báscula.

b) El cliente debe llenar el anexo A en el momento de hacer la solicitud del servicio.

3.2.3 Laboratorio móvil

a) designar un responsable que atienda el trabajo de la Unidad Móvil

b) garantizar suministro de energía eléctrica (220 V, 60 Hz) y aterramiento

c) desmontaje y montaje de los instrumentos de medición a calibrar (verificar)

3.3 Otros requisitos y condiciones

Para los casos que se requiera de otros requisitos y condiciones será acordado previamente con el cliente y quedará reflejado en la cotización.

3.4 Requisitos a cumplir por la administración de los servicentros para la verificación de los sistemas automáticos para la medición de nivel (SAMN).

Obligatorios:

a) Presentar la tabla y el certificado del último aforo del tanque realizado por el SENAMET.

b) Documento impreso, en presencia del verificador, con la información de los datos introducidos en el procesador del SAMN de los puntos de niveles de combustible y sus volúmenes correspondientes, según la tabla de aforo del tanque.

c) Que los verificadores reciban instrucciones sobre seguridad del trabajo en el servicentro.

d) Asegurar los 3 niveles de llenado del recipiente que se requieren para la verificación, los cuales son: tercio superior, medio e inferior de la capacidad total del recipiente.

e) Que no se realicen movimientos de líquido desde ó hacia los recipientes en los cuales se ubica el SAMN que se verifica, mientras dure la medición en cada nivel.

f) Certificado de la instalación correcta del SAMN (documento de la entidad que puso en marcha el SAMN que certifique que se realizó el ajuste inicial) según establece el punto 5.7 de la NC 916:2012.

g) Que las mediciones de los tres niveles se realice en un tiempo máximo de 48 h.

Opcionales:

a) Manual del fabricante e instrucciones de operación según punto 5.4 de la NC 916:2012.

b) Suspender el servicio al público mientras se ejecute la medición.

c) Fotocopia de la aprobación de modelo emitido por la ONN del SAMN.

4. ANEXOS

Anexo A "Instrumentos de Pesar de Gran Porte"

ANEXO A



Fecha: ____________

Instrumentos de Pesar de Gran Porte

Yo ____________________ con CI número ________ en representación de la entidad ____________________ con número de cliente ____ solicito la verificación de los instrumentos de pesar:

No.	Límite superior de pesada en (t)	Ubicación	Solo se utiliza hasta (t)	Tara a garantizar en (t)

El representante del INIMET ____________________ me informa que para acometer esa verificación deben crearse las siguientes condiciones, las cuales la entidad se compromete a cumplir:

1. Debe existir un montacarga o grúa capaz de mover estas cargas con la seguridad necesaria, estos equipos deben permanecer permanentemente a disposición del verificador que ejecute el trabajo durante todo el tiempo que dure la verificación y para la descarga y carga de las masas patrones en el vehículo de transportación.
2. Como promedio esta verificación puede durar como promedio______ horas cada báscula.

Las condiciones anteriores existirán en el lugar y momento que se coordina para poder efectuar la verificación con la calidad requerida, en caso contrario se dará por cancelado la orden de servicio.

Transportación

En el caso de que el transporte sea por el solicitante del servicio, se compromete el mismo y se le informa que deben transportar ____ piezas de 1 tonelada cada una, los cuales deben ser trasladadas con la fijación requerida para evitar accidentes por deslizamiento de la carga. Los patrones deben ser recogidos en ________________ y al terminarse el servicio, dichos patrones deben ser regresados de inmediato a ________________. El verificador debe ser recogido en ________ y devuelto a ________, en una plaza dentro de la cabina del vehículo o en un vehículo apropiado.

En caso de que el instrumento sea declarado NO APTO, se dará por concluido el servicio, no existiendo compromiso del INIMET para ejecutar la verificación inicial si no se coordina nuevamente el servicio.

Firma de Cliente

Firma del representante del INIMET